



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	18/04/17 Hs. 14:30
Numero:	408 Fojas: 3
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	

NOTA Nº 52/17.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 18 de Abril de 2017.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

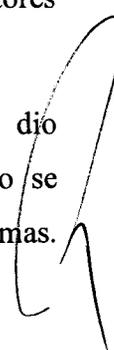
S _____ / _____ D

Me dirijo a usted a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo sobre los avances de la obra tramitada ante la Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat para la ejecución de un SUM y servicios en las Secciones K y D de la ciudad.

Como resulta de público conocimientos sobre los últimos días de la pasada gestión (Diciembre 2015) ingresaron al Municipio la totalidad de los fondos para la ejecución de estas obras por un monto aproximado de Diez millones setecientos mil pesos (\$10.700.000), en el marco del programa 100 barrios de la Mencionada Secretaría Nacional, cuya construcción se realiza a través de Cooperativas (Efectores Sociales) autorizadas por la Secretaría.

Durante los primeros meses del año pasado el Ejecutivo dio cuentas del inicio de las obras mediante comunicados públicos, pero luego no se conocieron más detalles sobre los avances, culminación y/o inauguración de las mismas.

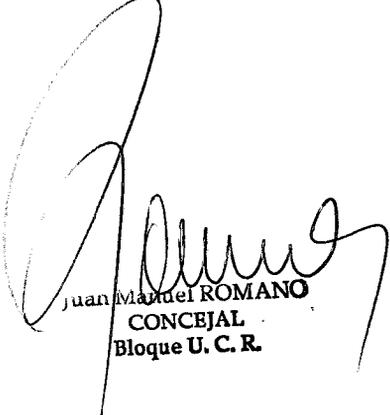


En conocimiento de la metodología de ejecución, avances y pago de obras mediante este programa, la respuesta deberá contener mínimamente la siguiente información:

- Contrato de Obra con la o las Cooperativas a cargo de las Obras, incluyendo su Monto.
- Nombre y Actas Constitutivas de la/las Cooperativas.
- Acta de Inicio de las obras.
- Avance de las mismas a la fecha (fojas/actas de medición, certificados, etc.)
- Pagos realizados a la fecha en concepto de anticipos y/o certificados.
- Si existiera paralización motivo de la misma y actas suscriptas sobre el particular.

Tratándose de un tema de destacado interés por parte de los vecinos de los barrios involucrados y en conocimientos de la existencia de los fondos depositados para la ejecución de las obras, requiero evaluar la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo sobre los avances de la obra tramitada ante la Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat para la ejecución de un SUM y servicios en las Secciones K y D de la ciudad.

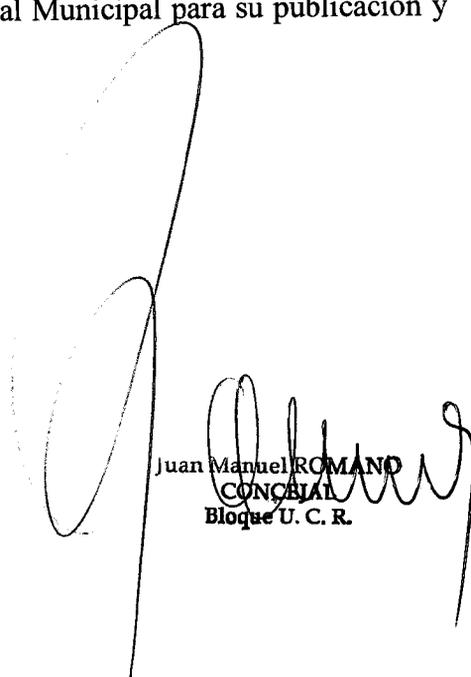
ARTICULO 2°.- A los fines de lo requerido en el Artículo 1°, la respuesta deberá contener mínimamente la siguiente información:

- Contrato de Obra con la o las Cooperativas a cargo de las Obras, incluyendo su Monto.
- Nombre y Actas Constitutivas de la/las Cooperativas.
- Acta de Inicio de las obras.
- Avance de las mismas a la fecha (fojas/actas de medición, certificados, etc.)
- Pagos realizados a la fecha en concepto de anticipos y/o certificados.
- Si existiera paralización motivo de la misma y actas suscriptas sobre el particular.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° _____ /17.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.